Ingeniería Eléctrica

CONVOCATORIA DE INGRESO 2025-1

REQUISITOS GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN A DOCTORADO DE ASPIRANTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

ETAPA 1

1. **Registro** de aspirantes **y envío de la documentación** en línea.

Del 29 de enero de 2024 10:00 hrs
Al 12 de febrero de 2024 19:00 hrs
Horario de la Ciudad de México
En el sistema de la Dirección General de Administración Escolar (**DGAE**), en la página https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Podrás consultar **el procedimiento de registro de aspirantes,** en la sección de **Instrucciones**, en la página antes mencionada**.**

ETAPA 2

2. **Publicación** de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

11 de marzo de 2024
En la página https://posgrado.unam.mx/ingenieria

3. **Envío de documentación** en formato digital (pdf) no mayor a 2 MB, mediante enlace proporcionado por el SACC de Ingeniería Eléctrica a los aspirantes que pasaron a la segunda etapa.

Del 11 de marzo al 5 de abril de 2024

La documentación a entregar es la siguiente:

- **Comprobante de registro** ante DGAE.
- Solicitud de ingreso. Completamente llena, con fotografía y firma del aspirante. Disponible en la página http://posgrado.electrica.unam.mx/convocatoria.php.

- **Constancia de resultados del EXANI-III.** El CENEVAL cuenta con fechas nacionales para el examen (http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii). La presentación del examen es un trámite personal, independiente del proceso de admisión del Posgrado en Ingeniería Eléctrica.
  Se aceptan constancias con vigencia de hasta tres años (Enero, 2021).

- **Constancia de acreditación de comprensión de lectura del idioma inglés** emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, u otro centro de idiomas de la UNAM o constancia de acreditación de compresión de lectura del idioma inglés TOEFL (*ver especificaciones en el Instructivo de la convocatoria*).
  La presentación del examen es un trámite personal, independiente del proceso de admisión del Posgrado en Ingeniería Eléctrica.
  Se aceptan constancias con vigencia de hasta cinco años.

Es requisito para la aceptación al Posgrado

- **Acta de nacimiento.** Si el documento es expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México.

- **Identificación oficial vigente.** Pasaporte vigente o forma migratoria FM.

- **Grado de maestro y título de licenciatura.** Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille o legalización, y en su caso la traducción al español por un perito oficial de México.

- **Certificado de estudios de maestría y licenciatura con promedio y carta de equivalencia de promedio emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.** Apostillados o visados y legalizados según el caso. Para los certificados que no muestren el promedio, se debe entregar una constancia de promedio emitida por la Universidad de procedencia.

Los certificados de estudios expedidos en el extranjero deberán solicitar la equivalencia del promedio general ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM
http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/

- **Protocolo de investigación doctoral** firmado por la tutora(s) o el tutor(es) principal(es) propuestos, debe incluir propuesta de comité tutoral y una extensión máxima de 10 cuartillas.

- **Carta de cada uno de los(as) tutores propuestos**, incluye tutor(a) principal y miembros del comité tutoral, donde se mencione la manera en que poyará el proyecto del estudiante, con nombres completos, RFC, CURP, e-mail y entidad de

adscripción. Si alguno(a) de los tutores(as) no cuenta con RFC y CURP, deberá anexar la fecha y lugar de nacimiento.

- **Carta de exposición de motivos y de compromiso** (formato libre) para dedicarse de tiempo completo o parcial a sus estudios y graduarse en los tiempos establecidos**,** dirigida al Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería, solicitando el ingreso al doctorado en Ingeniería Eléctrica y firmada por el interesado.

- **Currículum vitae actualizado**, debe incluir:
  a) Correo electrónico
  b) Teléfono
  c) Antecedentes académicos
  d) Experiencia profesional
  e) Número de cuenta UNAM, en caso de contar con él

  - En el caso que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), **constancia de conocimientos de la lengua española**, emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (http://www.cepe.unam.mx/exeleaa/). **No se admite ningún otro documento de acreditación.**

4. **Examen de conocimientos** (matemáticas y campo disciplinario)**, presentación del protocolo y entrevista**.

Entre el 8 de abril y el 3 de mayo de 2024

Se enviarán las fechas de examen y entrevista después del 5 de abril a los aspirantes que hayan entregado su documentación.

ETAPA 3

5. **Publicación de resultado**

Martes 11 de junio de 2024

En la página https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

ETAPA 4

6. En caso de ser aceptado, realizar la **cita para entrega documental**

Del 26 al 28 de junio de 2024

En la página https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

La entrega documental será del 29 de julio al 2 de agosto de 2024

7. **Inicio de clases** **Lunes 5 de agosto de 2024**

COMENTARIOS ADICIONALES

- El registro debe realizarse en las fechas especificadas en la convocatoria.
- El tutor(a) principal debe pertenecer al padrón de tutores de doctorado de Ingeniería Eléctrica (ver http://ingenieria.posgrado.unam.mx/cgi-bin/tutor-dir-n.cgi?wdyw=3&CadTB=no)
- En el caso del examen TOEFL (Test of English as a Foreign Language; https://www.ets.org/es/toefl). Existen tres modalidades (internet, computadora y en papel). En el examen TOEFL basado en internet (iBT), el puntaje mínimo aceptable es 72 (de un total de 120) o bien obtener al menos 20 puntos en la sección de "Reading". En la modalidad en papel, el puntaje mínimo para maestría es 400 puntos y para doctorado 457 puntos. También se acepta el examen IELTS (International English Testing System; http://www.ielts.org/), donde se requiere que el aspirante obtenga una calificación aprobatoria (i.e. ≥ 60%) en compresión de lectura.
- Para el caso de certificados de estudios de licenciatura y maestría expedidos en el extranjero, deberá solicitarse la equivalencia del promedio general, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, ver página http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/. El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá realizarlo con anticipación.
- El Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica pertenece al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de CONAHCYT, para poder solicitar beca se debe contar con carta de aceptación y estar inscrito al programa como alumnos de tiempo completo, para mayor información ver la página https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-conahcyt/
- Toda la documentación registrada debe ser legible.
- Las constancias EXANI-III, de comprensión de lectura del idioma inglés y de dominio del idioma español son trámites personales, independientes del proceso de admisión del Posgrado en Ingeniería Eléctrica.